ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 9
Lunes 20 de agosto de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2018)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 9
Lunes 20 de agosto de 2018
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 50 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMER DEBATE 4
EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 4

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las nueve con trece minutos, y cincuenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 9.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 50

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 50.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Iniciamos entonces con los expedientes en primer debate, con el expediente 20.580.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate y daremos lectura a la resolución de admisibilidad de las mociones de fondo.

Les solicito, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules y prestar atención a la resolución de admisibilidad.

Me indican las diputadas y los diputados de la zona del fondo que casi no se puede escuchar. Ahora sí, okey.

Leída en sesión Extraordinaria
N° 9 del 20/8/18

PLENARIO
20AGO'18 9:19:10sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS MOCIONES DE FONDO DEL SEGUNDO DÍA DE MOCIONES DE FONDO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.TER DEL APARTADO III. TRÁMITE EN EL PLENARIO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 140 del 28 de febrero de 2018 aprobó un procedimiento especial de conformidad con el artículo 208 bis del Reglamento para conocer el Expediente No. 20.580 *"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"*.

2. El procedimiento especial acordado fue modificado y adicionado por la Asamblea Legislativa mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 19 del 5 junio del año 2018. En dicho acuerdo se habilitan dos sesiones adicionales para que los diputados y diputadas puedan presentar modificaciones de fondo al texto actualizado y puedan ser conocidas por la Comisión según las reglas dispuestas en el punto "4.ter" del apartado "III. Trámite en el Plenario".

3. El pasado 13 de agosto del 2018 en la sesión extraordinaria número 8 del Plenario, la Presidencia anunció ante el pleno la recepción del primer informe de mociones de fondo remitido por la Comisión Especial de conformidad con el punto "4. ter" del apartado "Trámite en el Plenario" del procedimiento especial.

4. Conforme con el punto anterior, el 14 de agosto de 2018 las diputadas y diputados presentaron un total de 873 mociones de fondo al Expediente No. 20.580 *"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"*.

5. Todas las mociones de fondo se encuentran debidamente ordenadas y publicas en el portal de la Asamblea Legislativa desde el pasado jueves 16 de agosto de 2018.

6. El procedimiento especial faculta a la Presidencia para resolver sobre la admisibilidad de las mociones de fondo que fueran presentadas por los señores y señoras diputados al Expediente No. 20.580 y podrá acordar su discusión de conformidad con las reglas establecidas.

7. La moción de fondo numerada 738 por el Departamento de la Secretaría del Directorio y recibida a las 17:08 horas del 14 de agosto del año 2018 no posee la firma de ningún diputado y diputada.

8. El procedimiento especial garantiza que todas las mociones de fondo serán conocidas y votadas por la Comisión Especial creada para conocer el Expediente No. 20.580 *"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"*.

9. Las diferentes fracciones legislativas, el Poder Ejecutivo y otros; como son la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), han manifestado la urgencia de implementar medidas de contención del gasto público y la necesidad de implementar cambios legales para dotar de recursos frescos al Gobierno para asegurar la continuidad del Estado Social de Derecho y evitar el desequilibrio de la economía costarricense.

RESUELVE:

Tener por admitidas todas las mociones de fondo que fueron presentadas por los señoras y señores diputados el pasado día 14 de agosto del año 2018 al Expediente No. 20.580 *"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"*, con la única excepción de la moción de fondo numerada con el 738 por carecer de firma de diputado o diputada. Por lo cual, se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio proceder al envío inmediato de las mociones de fondo a la respectiva Comisión Especial.

Se les informa a las diputadas y diputados que la Comisión de Ingreso y Gasto Público sesionará cinco minutos después de finalizada esta sesión.

Y a los jefes y subjefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal para realizar algunas coordinaciones, para el transcurso de la mañana.

Al ser las nueve con veinte minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria